

JOAQUÍN GONZÁLEZ

JAVIER SANTAMARÍA

JOSE-LUIS SANZ

ELISEO IBAÑEZ

GREGORIO LARUMBE

JESUS VELASCO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Abizurra a las nueve y media de la tarde del día dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria cursada en forma legal se reunen en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Ruiz de la Haza y con la asistencia del Sr. Secretario, los concejales del Ayuntamiento que comparecen y que constituyen la mayoría absoluta de la Corporación.

Abierto el acta por el Sr. Alcalde y tras la aprobación del acta anterior se entra en el orden del día y examinados los asuntos de que se trata se adoptan los acuerdos que a continuación se hacen constar.

AUTORIZACION CERCADO A

MIGUEL RIEZU IZQUE

Dada cuenta de escrito que eleva a este Ayuntamiento D. Miguel Riezu Izque, vecino de Berri (Vizcaya), en que expone: que es propietario de la parcela cuyo plano se adjunta que abarca una superficie de 898'441 m² y que es su intención realizar un cierre consistente en un vallado cada dos metros y posterior trezado con alambre de espiro, dejando una puerta de acceso al terreno en torno al mismo y para lo cual se precisará en el lindero sur (cual de riefo y oeste (común) un pequeño murete de contención que a la vez sirve de apoyo para el posterior cierre.

Termina suplicando la concesión del permiso necesario para realizar tal instalación.

El Ayuntamiento, a la vista del mismo, considerando procede acceder a lo solicitado, acuerdo por unanimidad, en lo que sea de su competencia, salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, AUTORIZAR a D. Miguel Riezu Izque para que proceda a realizar el cierre descrito en solicitud en finca sita en Carretera de Torca, que linda al norte a un terreno de D. Francisco de la Haza, este a finca de Pilar Restares, sur a Canal de riefo y oeste a común, en una superficie de 898'441 m² y de las características que se detallan en la solicitud.

AUTORIZACION CERCADO

ALAMBRE A D. JESUS ANDUEZA

Dada cuenta de escrito que eleva a este Ayuntamiento D. Jesús Andueza, solicitando autorización para colocación de alambre de púas en la orilla de la acequia de cemento y dejando los centímetros correspondientes, en finca de Carretera de Arizala, que linda a la de Francisco Pascual. El Ayuntamiento, a la vista del mismo, considerando procede acceder

a lo solicitado, acuerda por unanimidad, en lo que sea de su competencia, salvando el derecho de propiedad y su perjuicio de Tercero, AUTORIZAR a D. JUAN ARDUEZA MARCOTEGUI para que proceda a la instalación de una alambrada a lo largo de la orilla de la acequia de cemento, debiendo fijar las distancias precisas a la expresada acequia, en finca de su propiedad en carretera Anzaco, que linda al norte a Corretora, este y sur a canal de riegos y camino y oeste a Francisco I. Bañez y Francisco Pasual) que tiene una superficie de 954 m², debiendo el solicitante tener en consideración tal superficie y adoptar el cierre que efectúe a la misma.

SUBASTA CHOZAS.

Habiendo quedado desiertas las subastas efectuadas el día 10 de las corrientes, de las chozas palomeras de Mupuez y Costabal, se acuerda proceder a nueva subasta de las mismas, el día 20 a las 12 horas bajo el tipo de tasación de 1.000 p^{ts} cada una de ellas. Asimismo habiéndose efectuado mejora de la sexta parte del importe de las adjudicaciones provisionales de las chozas de Basuma, por D. José Ángel Ros, Restor y de Ferrnuez y Ollarrete, ante velasco por D. Francisco Pérez Izcue, se acuerda proceder a la subasta definitiva de las mismas el día 20 del actual mes de septiembre a las 12 horas, bajo el tipo base de licitación que resulte con la mejora de la sexta parte del importe de la adjudicación provisional.

SOLICITUD ENCATASTRAMIENTO

VIVIENDA ENCHAPARRAL

DE IGNACIO FERNANDEZ ARRESE

Dada cuenta de escrito que lleva a este Ayuntamiento D. Francisco Fernandez Arrese, vecino de la localidad, en que expone: Que a virtud de escritura de compraventa otorgada ante el notario D. Luis M^o Pego, ante fecho con fecha 3 de enero de 1983, adquirió el D. Francisco Javier Feluormia Furejota, el siguiente inmueble:

Edificio destinado a vivienda, denominado "ATSEGIN-TOKI" y terreno desahogado, en terreno de chaparral. Linderos Frente o Este a camino vecinal, oeste o fondo a Valentín y Francisco Sanchez derecha entrando o norte a camino izquierdo o sur a Ángel y Jesús Furi. Tal inmueble figura encatastrado a nombre de Rafael Aramburu (quien le vendió a D. Francisco Javier Feluormia Furejota). Habida cuenta de que para obtener la cédula de habitabilidad

Es necesario la inclusión en el Catastro a su nombre del edificio expresado y bajo en la Hoja de Rafael Aramburu, solicita cause alta a nombre del exponente la expresada vivienda, y baja consecuentemente en la Hoja catastral de D. Rafael Aramburu.

El Ayuntamiento, a la vista del mismo y estimando procede acceder a lo solicitado, acuerda, cause ALTA en el catastro de la Urbana, la expresada vivienda sita en paraje de chaparral Olavuno de Trau-en, señalada con el número 16 de policía y denominada ATSEGIN-TOKI y baja consecuentemente en la Hoja catastral de D. Rafael Aramburu.

AUTORIZACION ARREGLOTE-
IADO Y LUCIDO FACIADA
A JOSE M. VELASCO AZARZA.

Dada cuenta de escrito que eleva a este Ayuntamiento D. JOSE M. VELASCO AZARZA, vecino de la localidad, solicitando permiso para arreglar de tejado y lucido de fachada en la casa de su propiedad sita en C/ Sancho Abanca.

EL AYUNTAMIENTO, a la vista del mismo y considerando procede acceder a lo solicitado, acuerda por unanimidad, salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, AUTORIZAR a D. JOSE M. VELASCO AZARZA para que proceda al arreglo del tejado y lucido de la fachada de la casa-vivienda de su propiedad, sito en la Calle Sancho Abanca, de esta localidad de Aboruz.

AUTORIZACION INSTALACION
DE POSTE A TECNICAS ELECTRONICAS

DADA cuenta de solicitud formulada por la Empresa TECNICAS ELECTRONICAS, con domicilio en Bilbao, interesando a este Ayuntamiento autorizar para la colocación de un poste para la conducción de la línea de energía eléctrica, junto a la caseta de la compañía telefónica en paraje de chaparral.

EL AYUNTAMIENTO, a la vista del mismo, considerando procede acceder a lo solicitado, acuerda por unanimidad, en lo que sea de su competencia, salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, CONCEDER AUTORIZACION a la EMPRESA TECNICAS ELECTRONICAS, con domicilio en Bilbao, para que proceda a la instalación de un poste para la conducción de la línea de energía eléctrica, a ubicar junto a la caseta de la compañía telefónica Nacional, en paraje de chaparral, de esta jurisdicción de Aboruz.

ADVERTENCIA FUEGALADA

En relación con el acuerdo que seguidamente se transcribe relativo a solicitud de Sociedad Afaris de Transformación n.º 582, interesando

concernia deficiencia de obra por construcción de franja curvada en paraje de Camino Labal, ante de entrar en debate, el Sr. Secretario, advierte a la Corporación, que a su juicio la concesión de licencia de obra por instalación de franja es ilegal ya que cuando se trata de previo al acuerdo del Ayuntamiento, el dictamen-resolución de la Comisión Provincial de Fomento Técnico sobre el expediente N.º 1177 instado al efecto.

LICENCIA OBRA GRANJA
CURVADA - SOCIEDAD
AGRARIA TRANSFORMACION
582

Dada cuenta del escrito formulado por D. Francisco San Martín Morás, vecino de la localidad en representación de la Sociedad Agraria de Transformación N.º 582, de Abizurra, interesando de este Ayuntamiento autorización para la construcción de una franja curvada (Producción de curvas de conch) de 2 hectáreas, conforme a Proyecto redactado al efecto, en paraje de Camino de Labal de esta jurisdicción de Abizurra.

El Ayuntamiento a la vista de la misma y leído el documento de que las exigencias de distancias establecidas por los ordenanzas del Proyecto de Delimitación del suelo urbano, por este tipo de actuaciones, se observan en esta instalación pecuaria, ya que se halla aproximadamente a 1.000 metros del núcleo de población, ACUERDA, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, OTORGAR LA LICENCIA DE OBRA, AUTORIZANDO la construcción de una franja curvada de dos hectáreas, a la Sociedad Agraria de Transformación N.º 582, de Abizurra representada por D. Francisco San Martín Morás, en paraje de Camino de Labal, de la jurisdicción de Abizurra, conforme al Proyecto redactado al efecto.

Declaración de Baja en licencia Fiscal que resultó Exenta. Diputación Foral, formulada por D. Eusebio Añelupa Etxebarria en fecha 4-Agosto 1983 del expediente N.º 2819-L, de 170 N.º 1. de carta uso propio. E.º 7/11/83, por venta a César Ugarte. El Ayuntamiento aprueba tal declaración, canonizando Baja el expresado expediente.

Demanda que efectúe la mancomunidad del agua de